

LA HISTORIA VIVIDA

Alfonso CEBALLOS-ESCALERA

El programa heráldico del edificio del antiguo Ministerio de Marina

En el propio paseo del Prado, esquina a la calle de Montalbán y con vuelta a la de Ruiz de Alarcón, se erigió entre los años de 1917 y 1927 el edificio del Ministerio de Marina, que hoy ocupa el Cuartel General de la Armada.

Planeado por los arquitectos José Espeliús y Francisco Javier de Luque, se trata de un gran edificio de planta rectangular y marcado carácter monumentalista, carácter reflejado en sus tres fachadas, todas de gran riqueza ornamental, en las que se mezclan elementos clásicos, góticos y cisnerianos, conformando un estilo ecléctico muy en boga en la época de su construcción (1).

En las fachadas aludidas existen numerosos escudos heráldicos —hasta un total de treinta y seis—, todos de dibujo agradable —el diseño modernista siempre representó bien las piezas heráldicas—, buena composición heráldica y excelentes labra y talla, debidas estas últimas a grandes canteros hoy por hoy anónimos.

Así, la fachada principal —que originalmente debía abrirse sobre el paseo del Prado, y hoy lo hace por la calle de Montalbán— nos muestra 16 escudos de armas, divididos en tres grupos: una pieza principal, tres secundarias sobre ella, y diez más, de menos tamaño, sobre cada una de las grandes ventanas de la cuarta planta.

La pieza principal representa el escudo nacional, entonces las mismas armas reales: el clásico cuartelado de Castilla, León, Aragón y Navarra, entado en punta de Granada y con el escusón de Anjou —éste, por cierto, simplificado, pues se reduce a una sola flor de lis—, todo puesto sobre una cartela de rollos, timbrado de la Corona Real, acompañado de la divisa del emperador Carlos —las columnas de Hércules— y rodeado del collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro (2).

En sendas ventanas que abren sobre este escudo principal, se nos muestran las armerías de las ciudades cabeza de los tres departamentos marítimos peninsulares; esto es, de izquierda a derecha, las de Cartagena (un castillo sobre una peña puesta sobre ondas) (3), Cádiz (la imagen de Hércules Egyp-

(1) «El Ministerio de Marina», *Blanco y Negro*, núm. 1177 (7 de diciembre de 1913). También GÓMEZ DE LA SERNA, Ramón: «Futuros centenarios. El nuevo Ministerio de Marina», *Nuevo Mundo*, núm. 1731 (25 de marzo de 1927).

(2) Sobre el escudo de España y las armas reales, véase MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino: «El Escudo», en la obra colectiva *Símbolos de España*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1999. Existe una segunda edición monográfica, que se titula *El Escudo de España*. Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 2004.

ciano vestido con piel de león, y uno en cada mano, desquijarándolos, acompañado de las dos célebres columnas y rodeados del lema «Hércules Fundator Cadis Dominator» (4), y Ferrol (el castillo con un farol encendido, saliente de su homenaje) (5).

Por último, en las aludidas ventanas de la cuarta planta figuran 12 armerías, correspondientes a otras tantas ciudades y villas en las que tenían entonces asiento idéntico número de comandancias de Marina, repitiéndose en las esquinas las de dos de los tres departamentos marítimos, a saber:

- En la esquina izquierda, Cartagena, con el aludido castillo sobre peñas;
- San Sebastián, con un navío navegando a toda vela sobre ondas, y dos letras s en los cantones del jefe; en la bordadura, el lema «Por fidelidad, nobleza y lealtad ganadas» (6);
- Barcelona, con el celebérrimo cuartelado de la cruz de San Jorge y los palos de Aragón, sin timbre alguno (7);
- Santander, con una nave a toda vela, sobre ondas, al lado de la sevillana Torre del Oro y, en los cantones del jefe, las cabezas de los mártires san Emeterio y san Celedonio (8);
- La Coruña, con la Torre de Hércules puesta sobre peñas y, en su base, una calavera con dos tibias cruzadas; bordura con ocho veneras, que en esta labra están en el propio campo (9);
- Bilbao, el puente con la torre fuerte, acompañado a la siniestra de los dos lobos de Diego López de Haro, su fundador (10).

Sigue al anterior la portalada principal del edificio, en la que figura, encuadrado, el aludido escudo de España y, sobre él, en las ventanas de la cuarta planta, los de las ciudades de Cartagena, Cádiz y Ferrol. Después de estos tres, siguen los emblemas de

- Málaga, pero con su complicado emblema muy simplificado en uno con sólo dos torres o castillos (de la Alcazaba y de Gibralfaro), con sendos chapiteles apuntados puestos en faja y, por bordura, el lema: «Tanto monta» (11);

(3) MOYA, Antonio de: *Rasgo heroyco: declaración de las empresas, armas y blasones con que se ilustran y conocen los principales reynos, provincias, ciudades y villas de España*. Madrid, 1756, pp. 84-86. En esta labra falta la peña y, sobre todo, la bordadura componada de Castilla y León.

(4) *Ibidem*, pp. 73-74

(5) PIFERRER, Francisco: *Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España*. Madrid, 1855.

(6) MOYA, Antonio de: *op. cit.*, pp. 288-298.

(7) *Ibidem*, pp. 49-50. Esta clásica armería ha sido modificada recientemente, con malos criterios y peores resultados.

(8) *Ibidem*, pp. 289-290.

(9) *Ibidem*, pp. 107-108.

(10) *Ibidem*, pp. 62.

(11) *Ibidem*, pp. 181-182.

- Santa Cruz de Tenerife, con la cruz llana verde colocada sobre la roja santiaguista, acompañada en lo bajo de tres cabezas de león; bordura con un monte o volcán en jefe, tres castillos y cuatro áncoras alternadas (12);
- Mahón, con el castillo sobre ondas, sumado de un escudete con los palos de Aragón, coronado, y del nombre de la ciudad en mallorquín, «Mahó»;
- Valencia, con los palos de Aragón, concedidos por Jaime I, dispuestos en rombo o losanje, acolado de dos letras L cruzadas y coronadas, timbrado de una corona abierta y, por cimera, el *rat penat* o murciélago (13);
- Vigo, el castillo acompañado a la siniestra de un árbol, puesto todo sobre ondas, aunque en esta labra lo está sobre sendos ramos vegetales cruzados en la punta;
- Y, en la esquina derecha, Ferrol con el castillo, sobre cuyo homenaje se muestra un farol encendido.

En la segunda fachada, esto es, la que rompe sobre el paseo del Prado, se va a repetir con aproximación la misma pauta programática: en las dos esquinas, sendas labras del escudo nacional (armas reales), con la única diferencia, respecto de la fachada y puerta principales, de que no van rodeadas del collar del Toisón de Oro y sí de una gruesa orla de frutas y vegetales —la composición resulta agradable—. Sobre las fachadas de las grandes ventanas de la cuarta planta, las armerías de ocho ciudades y villas cabeceras de departamentos y comandancias:

- En la esquina izquierda, Cádiz (Hércules desquijarando dos leones, con las columnas y el lema);
- Bilbao (el puente torreado sobre ondas, acompañado de dos lobos);
- Málaga (las dos torres con chapitel, orladas de la divisa «Tanto monta»
- Santa Cruz de Tenerife (la cruz llana sobre la cruz santiaguista, acompañada en lo bajo de tres cabezas de león, bordura con un monte o volcán en jefe, tres castillos y cuatro áncoras alternadas);
- Mahón (el castillo sobre ondas, sumado del escudo coronado de Aragón, y con el nombre de la ciudad) (14);
- Valencia (los palos de Aragón en rombo, con las dos eles acoladas, timbrados de la corona abierta y, por encima, el *rat penat*);
- Vigo (castillo y árbol sobre los ramos vegetales);
- En la esquina derecha, Cartagena (el castillo sobre ondas).

Por último, en la fachada que mira a la calle de Ruiz de Alarcón observamos la misma disposición, algo más reducida en número: dos ejemplares del

(12) Real Cédula dada por el rey Don Carlos IV, en San Ildefonso, a 28 de agosto de 1803, concediendo nuevas armas a la ciudad por haber repelido en 1797 la invasión mandada por Nelson. *Blasones de los municipios canarios. Gobierno de Canarias*, Madrid, 1994, pp. 62-64.

(13) MOYA, Antonio de: *Rasgo heroyco...*, pp. 338-339.

(14) Esta atribución no es segura, pues al encontrarse cubierta esta fachada del edificio debido a trabajos de restauración, no es posible examinar convenientemente la pieza.

escudo nacional (armas reales) en los cantones o esquinas —sin Toisón de Oro, pero con orla de frutas y vegetales—, y seis escudos más pequeños sobre las ventanas de la segunda planta, correspondientes a los siguientes departamentos y comandancias marítimas:

- En la esquina izquierda, Cádiz (Hércules con los leones y las dos columnas);
- La Coruña (la Torre de Hércules con la calavera y las tibias, acompañada de ocho conchas o veneras);
- Santander, (la nave con la Torre de Hércules, sumada de las cabezas de san Emeterio y san Celedonio);
- Barcelona (cuartelado de la cruz de San Jorge y los palos de Aragón, sin timbre alguno);
- San Sebastián el navío a toda vela con las letras «SS», y la divisa de los honores en la bordura);
- En la esquina derecha, Ferrol (el castillo con el farol encendido sobre el homenaje).

Las pautas de utilización de estos 36 emblemas son las siguientes: siete ejemplares del escudo nacional (dos en los cantones de cada fachada, más uno sobre la puerta principal del edificio); nueve escudos de los tres departamentos marítimos: Cádiz, Cartagena, Ferrol (tres por cada una de estas ciudades), y 20 escudos de las comandancias de Marina de San Sebastián, Barcelona, Santander, La Coruña, Bilbao, Málaga, Santa Cruz de Tenerife, Mahón, Valencia y Vigo.

Al estudiar estos emblemas heráldicos, notamos enseguida el programa al que obedecen, tanto los emblemas escogidos por los arquitectos como su disposición. El intento se dirigía, en primer lugar, a significar y evidenciar la condición de establecimiento público del edificio —de ahí la reiterada presencia del escudo nacional en sus tres fachadas—. Y, en segundo lugar, se quiso significar su vinculación marítima o, más exactamente, su pertenencia a la Armada; por eso se escogió una decoración heráldica referida a las principales bases navales: primeramente, a las sedes de los tres tradicionales departamentos marítimos peninsulares (Cádiz, Cartagena, Ferrol) y, después, a las de varias ciudades y villas que entonces eran cabecera de comandancias de Marina.

En todo caso, no acertamos a comprender por qué no se incluyeron las armerías de todas estas comandancias de Marina y se seleccionaron sólo algunas —según un criterio que no se nos alcanza por ahora— repitiéndolas incluso en varios puntos de las fachadas; al mismo tiempo, se omitieron los emblemas heráldicos de otras poblaciones en que contemporáneamente tenían asiento otras comandancias, por ejemplo, Gijón, en el Principado de Asturias.

El antiguo edificio del Ministerio de Marina tiene un notable interés porque constituye uno de los últimos casos de utilización profusa como ornato de emblemas heráldicos, prácticamente el único elemento decorativo que

muestran sus fachadas. Cuando, ya en 1973, sea ampliado mediante la construcción de un nuevo edificio anejo, también se volverá al sistema heráldico para su ornato, pero de una manera bien distinta: sobre la marquesina de la puerta principal de dicho edificio, que se abre a la calle de Juan de Mena, solamente se dispondrá un gran escudo nacional fundido en metal oxidado, con un diseño sobrio y mucho más moderno.